

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 15 de marzo de 2013 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la contratación por procedimiento abierto, para la concesión, mediante gestión indirecta, de la explotación del servicio público del bar de la piscina municipal y contraprestación de los servicios de limpieza del edificio y área inmediata adyacente, así como del servicio de taquilla, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Esquivias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: oficinas generales del Ayuntamiento de Esquivias.
 - 2) Domicilio. Plaza de Don Quijote, número 2.
 - 3) Localidad y código postal. Esquivias. C.P. 45221.
 - 4) Teléfono. 925 52 01 61.
 - 5) Telefax. 9255 20 09.
 - 6) Correo electrónico: centralita@aytoesquivias.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoesquivias.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concesión de explotación del servicio.
- b) Descripción: explotación del servicio de bar y prestación de los servicios de limpieza y taquillas de la piscina municipal.
- c) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Piscina municipal de Esquivias.
 - 2) Localidad y código postal: Esquivias. C.P. 45221.
- d) Plazo de ejecución: una anualidad: Del 30 de mayo al 8 de septiembre.
- e) Admisión de prórroga: una anualidad más, por mutuo acuerdo entre las partes

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación. Varios criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso serán los siguientes:

- a) Mayor canon ofertado en favor de la Administración, 0 a 30 puntos.

Conforme el presente criterio, se valorará con 30 puntos, la oferta que comprenda el mayor canon a favor de la Administración, valorándose las demás ofertas proporcionalmente a esta:

Of x 30

P=

may.

Donde P es la puntuación obtenida; may, es la oferta económica más alta y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora.

- b) Experiencia en gestión de concesiones de servicio público de piscinas municipales: Hasta 10 puntos.

Se valorará la experiencia y conocimiento en la gestión de concesiones de bar/café en recintos de piscina municipal, a razón de 2 puntos por año y servicio. Para su calificación se adjuntará relación de los servicios prestados por el licitador como concesionario de establecimientos de restauración en piscinas municipales, con indicación de la administración / institución pública / localidad, y período).

c) Mejor calidad del servicio gestionado: Hasta 7 puntos.

d) Experiencia en gestión de concesiones de servicios de hostelería (cafetería) por Admons. Públicas u Organismos Autónomos: Hasta 5 puntos.

Se valorará la experiencia y conocimiento en la gestión de concesiones servicio de hostelería en Administraciones públicas u organismos autónomos, a razón de 1 punto por año y servicio. Para su calificación se adjuntará relación de los servicios prestados por el licitador como concesionario de establecimientos de restauración con indicación de la administración/institución pública/localidad, y período).

e) Experiencia en hostelería como empresario: Hasta 4 puntos La experiencia en los apartados d) y e) no serán acumulables.

4. Presupuesto base de licitación: Canon para la explotación: 600,00 euros anuales. Podrá ser mejorado al alza.

5. Garantías exigidas. Definitiva: 1.200,00 euros.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales siguientes al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Modalidad de presentación:

Sobre A: documentación general.

Sobre B: proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Esquivias

2. Domicilio: Plaza de Don Quijote, número 2.

3. Localidad y código postal: 45221 Esquivias.

4. Dirección electrónica: centralita@aytoesquivias.es

7. Apertura de ofertas:

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las diez horas del tercer día siguiente hábil al de término del plazo de presentación de proposiciones.

8. Gastos de publicidad.

A costa del adjudicatario,.

Esquivias 21 de marzo de 2013.-La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.- 3015